Calendario de elecciones a representantes de estudiantes

Curso 2024-25

*Delegados/as y Subdelegados/as de Titulación*

*Miembro en Junta de Delegados UPM*

*Miembro/s en Junta de Representantes UPM (si procede)*

|  |  |
| --- | --- |
| CONVOCATORIA | |
| 15 de Noviembre | Convocatoria de elecciones 1 |

|  |  |
| --- | --- |
| CANDIDATURAS | |
| 18 al 22 de Noviembre | Plazo de presentación de candidaturas (*sólo para los Delegados/as de Titulación*) |
| 28 de Noviembre | Proclamación definitiva de candidatos |

|  |  |
| --- | --- |
| SORTEO DE MESA | |
| 4 de Diciembre | Sorteo y composición de mesa |

|  |  |
| --- | --- |
| JORNADA DE VOTACIÓN | |
| 4 de Diciembre | Jornada de votación |

|  |  |
| --- | --- |
| PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS | |
| 4 de Diciembre | Proclamación provisional de candidatos electos |
| 4 al 5 de Diciembre | Plazo de presentación de reclamaciones ante el/la secretario/a académico/a del centro 2 |
| 10 de Diciembre | Resolución de las reclamaciones, y comunicación a los reclamantes |
| 10 de Diciembre | Proclamación definitiva de candidatos electos |

El plazo de presentación de cualquier tipo de documento finalizará a las 14:00 horas del día señalado y se hará, preferentemente, mediante Registro (*Sede electrónica*).

Aclaraciones / Recomendaciones:

Este proceso electoral está reglado por el Reglamento Electoral de la Delegación de Alumnos UPM, en adelante RE-DA-UPM. Disponible en [da.upm.es/normativas](https://da.upm.es/recursos/normativas/).

1 **RE-DA-UPM Art. 6**: "La convocatoria de las distintas elecciones será publicada con al menos siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las mismas...".

2 **RE-DA-UPM Art. 8**: "En caso de disconformidad... mediante escrito en el Registro de la Universidad Politécnica de Madrid a la atención del Secretario del Centro (en el caso de procesos electorales cuyo ámbito sea el centro)...".

Existe la posibilidad, siempre y cuando se cumpla la secuencia de elecciones establecida en el **Art. 9** del Reglamento Electoral DA-UPM, de celebrar estas elecciones, en una única sesión, junto a la elección de los siguientes órganos unipersonales:

* Delegados/as y Subdelegados/as de Curso.
* Delegados/as y Subdelegados/as de Titulación.

Festivos comunes a tener en cuenta

* 6 Dic. >> Día de la constitución.
* 9 Dic. >> La Inmaculada Concepción.
* 20 Dic. >> Último día lectivo antes de las vacaciones de navidad.

Con anterioridad al **13 de Diciembre deben enviarse**, a la Delegación de Alumnos UPM, (a través del correo [da.elecciones@upm.es](mailto:da.elecciones@upm.es)) **las actas de elección** de todos los procesos electorales celebrados con anterioridad. Dando prioridad a las actas de elección de los/as Delegados/as de Centro y miembro en Junta de Delegados UPM y, si procede, miembro/s en Junta de Representantes UPM.